



ESPAÑA

252947

(19) ES (21) (22) Y

FECHA DE PRESENTACION
29 AGO. 1980

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1980

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

F16 M13/02

(54) TITULO DE LA INVENCION

" DISPOSITIVO DE SUSPENSION "

(71) SOLICITANTE (S)

DON FRANCISCO JOSE TRASPUESTO MIGUEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avenida de la Florida, 202 - VIGO

(72) INVENTOR (ES)

El propio solicitante D. Francisco José Traspuesto Miguel, de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON LECNCIO DEL RIO CUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,
según se indica en su enunciado, un dispositivo de sus-
pensión.

5 De manera mas concreta, el presente modelo se re-
fiere a un dispositivo que, aún pudiendo admitir muchas
otras aplicaciones -que, desde luego, deberán considerarse
se comprendidas, en su integridad, en el ámbito de pro-
tección del registro que se solicita- ha sido especial-
mente estudiado en vistas a facilitar la suspensión, en
10 posición invertida, de cualquier tipo de botas, y, en
particular, de las botas impermeables, de apreciable
longitud, que utilizan los pescadores deportivos.

En cualquiera de sus posibles aplicaciones, el dis-
positivo que motiva la presente solicitud de registro
15 destaca principalmente, según se pondrá de manifiesto a
lo largo de la presente Memoria Descriptiva, por su sim-
plicidad estructural, por su economía de fabricación, y,
en particular, por su facilidad y comodidad de uso y su
alto grado de seguridad, determinando una sujeción muy
20 efectiva del elemento suspendido, y adaptando automáti-
camente la presión ejercida sobre este elemento a la im-
portancia del peso que en cada caso presente el mismo.

Por lo demás, la esencialidad y las principales ca-

racterísticas y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista del dibujo adjunto, en el que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado, en vista en perspectiva, un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

Tal como puede verse en este dibujo, el dispositivo que se trata de proteger se halla esencialmente integrado por dos brazos, preferentemente idénticos entre sí, que se montan en posiciones simétricas y se unen en forma articulada por medio de un eje intermedio 1, normalmente constituido por un remache o elemento equivalente, quedando en condiciones de girar libremente uno con respecto al otro, y formando a modo de una tenaza, tijera o utensilio similar. Cada uno de estos brazos se halla constituido por un segmento de pletina, pasamano o análogo, de sección rectangular u otra análoga equivalente, eventualmente dotada de nervaduras longitudinales de refuerzo. Estos brazos presentan una zona inicial rectilínea 2-2', prolongada hasta mas allá del eje de articulación 1, y una amplia zona extrema 3-3', rebatida de 90° con respecto a aquélla, con la que enlaza a través de una zona intermedia 4-4', de inclinación progresiva. Esta zona 3-3' se halla doblada o ampliamente arqueada y

presenta una doblez extrema 5-5', en sentido opuesto, hallándose en conjunto estudiada para permitir el encaje y asegurar la sujeción del elemento 6 que en cada caso se trate de soportar, de manera que su forma concreta podrá variar entre límites relativamente amplios, de acuerdo con el tipo y características de este elemento.

Finalmente, de manera esencial, las extremidades libres de las zonas iniciales 2-2' de los referidos brazos, se hallan unidas entre sí por medio de un tirante flexible, mediante la que se lleva a cabo la fijación del conjunto -en general, por simple suspensión- a un elemento de soporte cualesquiera apropiado, tal, por ejemplo, un clavo, alcayata, espiga o similar, convenientemente fijado a la pared o a una viga u otro elemento apropiado cualesquiera. En una forma preferente de realización, este tirante se halla constituido por una cadena 7, con sus eslabones extremos fijados a unos correspondientes orificios 8-8' previstos en los indicados brazos. Cabe, sin embargo, sustituir libremente esta cadena por otro elemento equivalente cualesquiera (tal como un cordón, un cable, etc.).

Se comprende que bastará abrir la mordaza constituida por los dos brazos referidos, e introducir entre los mismos la extremidad del elemento que se trate de suspen-

der, (concretamente, la zona intermedia de la suela de una bota de pescador, en el supuesto mas normal de utilización), para obtener una sujeción perfectamente segura, cuando se abandona el conjunto a sí mismo. En efecto, el propio peso de este elemento tiende a cerrar los indicados brazos, de manera que se obtiene una adaptación automática de los mismos sobre aquél, que lo aprisionan con una presión exactamente adecuada a su peso. Bastará, en cambio, levantar ligeramente el elemento soportado, para que, al no gravitar ya ningún peso sobre el dispositivo, éste pueda abrirse sin ningún esfuerzo, determinando la liberación de aquél. Las operaciones de colocación y extracción de este elemento, en consecuencia, no exigen ningún esfuerzo, ni ofrecen la menor dificultad, ni requieren ningún proceso previo de adaptación o regulación.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de suspensión que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

- 1 1 - Dispositivo de suspensión, caracterizado por comprender dos brazos de sección aproximadamente rectangular continua, iguales entre sí, unidos por medio de un remache intermedio, que desarrolla funciones de
- 5 eje de articulación, cuyos brazos presentan una zona inicial rectilínea, y una amplia zona extrema rebatida de 90° con respecto a aquélla, y doblada en forma apropiada para cerrarse sobre el elemento a suspender, asegurando la sujeción del mismo; mientras que las extremi-
- 10 dades opuestas de dichos brazos se hallan unidas entre sí por medio de un tirante flexible, a través del que se suspende el conjunto del elemento de fijación que interese, quedando dispuesto de manera que el peso del elemento soportado tiende a determinar el cierre de los
- 15 expresados brazos, asegurando la sujeción.

2 - Dispositivo de suspensión.

Consta la presen-

sente Memoria Descriptiva de cinco
hojas mecanografiadas, numeradas
del 1 al 5, y con sus líneas nume-
radas, a su vez, de cinco en cinco,
y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 AGO. 1980
P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYAS
P. P.



